



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO  
ITAGUI

Veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

AUTO INTERLOCUTORIO 0128  
RADICADO N° 2022-00012-00

1.- La apoderada de la parte actora solicita se fije fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate del inmueble con matrícula No. 001-662741 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, ubicado en la carrera 62 A No. 25B-24 (201) del Municipio de Itagüí (con 52 exp. digital).

2.- En razón de que si bien se libró despacho comisorio para la diligencia de secuestro del inmueble referenciado (con. 40), éste aún no ha sido diligenciado, además de que no existe en el expediente constancia alguna de haberse remitido dicho comisorio al interesado, por lo que se niega la petición realizada por la memorialista.

3.- Por lo dicho, se remitirá a la Secretaría de Gobierno del Municipio de Itagüí, para lo de su competencia, por medio del correo electrónico de este Juzgado, el despacho comisorio No. 003 (con. 40), con copia a la apoderada de la parte demandante, además de la constancia de la inscripción de embargo (con 37), en procura de perfeccionar la medida de secuestro ya anunciada.

NOTIFÍQUESE,

YESSID ANTONIO VÁSQUEZ BARRIENTOS  
JUEZ

**Firmado Por:**  
**Yessid Antonio Vasquez Barrientos**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Civil 001**  
**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d219af09f4f0cc65ffa79fa575b61ee8a8a1a36888941332f0463cfca2974d98**

Documento generado en 29/01/2024 03:41:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**